



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
14/05/2024



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 112.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **15 DE MAYO DE 2024**, a las **14:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente.

### Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
2. Expedientes de obras que a continuación se relacionan:  
Expediente 1081933K: Autorización para ampliación de Estabulación para vacas de vientre, en la parcela 75 del polígono 501 de Campoo de yuso, en el Pueblo de Orzales  
Expediente 1300403Q: Solicitud de licencia municipal de obras para reparación de muro en Monegro  
Expediente 1303199Z: Solicitud de licencia municipal de obras para alicatado de paredes de sala de actividades y baños y sustituir mecanismos eléctricos y luces de emergencia en las instalaciones del Albergue de Corconte  
Expediente 1305469C: LICENCIA URBANISTICA CONEXIÓN INMUEBLE A RED DE SANEAMIENTO. LANCAHARES 43  
Expediente 1308973T: Solicitud de permiso para instalaciones telefónicas - Ref. 02153881 - 3987382. Sustituir 1 poste e instalar 5 riostras en viales dependientes del Ayuntamiento de Campoo de Yuso  
Expediente 1310403E: Solicitud de licencia municipal de obras para tapiado de puerta y dos ventanas en La Población  
Expediente 1315270P: Solicitud de licencia municipal de obras para capa de hormigón en nave ganadera de Servillas
3. Otros expedientes de obras/actividad.
4. Ruegos y Preguntas.

Por todo ello ORDENO que se notifique esta convocatoria a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, con las advertencias legales procedentes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

#### ENLACE A EXPEDIENTE EN LA SEDE ELECTRÓNICA:

<https://campoodeyuso.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=1316161>

*Nota: En el supuesto de que el acceso directo no redirija correctamente, copiar la dirección URL y pegarla en el navegador para acceder al expediente.*

